

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; con el fin de contratar recursos humanos especializados en **materia archivística** que coadyuven con la depuración, organización y protección del archivo de la Institución, para facilitar su acceso, consulta y permitir su preservación:

CONVOCA

A los profesionistas interesados en participar y que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción. Se asignarán diez contratos laborales por tiempo determinado los cuales corresponden a la categoría Archivista, por un período de cinco meses de agosto a enero, con una jornada laboral de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con un sueldo mensual neto de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.).

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

- I. Ser mexiquense en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Poseer, preferentemente, Título de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, de lo contrario, presentar Carta de Pasante;
- III. Contar con experiencia y conocimientos en: Proceso Administrativo, Normatividad aplicable en materia de Administración de Documentos y de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Paquetería Office; y
- IV. Habilidades específicas; organización, responsabilidad, capacidad de gestión, actitud de compromiso con el trabajo a desempeñar, atención al público.

Para acreditar que los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento.
2. Título Profesional de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental o, en su caso, Carta de Pasante.
3. Currículum actualizado con fotografía.
4. Copia IFE/INE o Pasaporte.

5. Solicitud por escrito que contenga nombre, domicilio, motivos por los que aspira a la vacante, protesta de decir verdad de que ésta en pleno ejercicio de derechos, fecha de la solicitud y firma autógrafa.

SEGUNDA. REGISTRO DE ASPIRANTES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los aspirantes realizarán su registro a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el sitio web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y hasta las doce horas del 16 de julio del dos mil veintiuno.

Presentarán la documentación especificada en los requisitos en formato PDF al correo electrónico: ***coord.administrativa@osfem.gob.mx*** señalando en el asunto: Solicitud de Inscripción para el Contrato de Archivista, anteponiendo su nombre completo iniciando por apellidos.

El cumplimiento de los anteriores requisitos, la forma y tiempos de presentación es improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos, es causa definitiva para no formalizar su aspiración.

TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN

A más tardar el día 19 de julio de dos mil veintiuno se informará vía correo electrónico, si los requisitos fueron reunidos o no; de estar completos, se le señalará fecha y hora para presentarse en el lugar y con la persona que se le especifique, para efecto de cotejar los documentos con los originales que deberá presentar; en esa misma fecha se le realizará una entrevista a fin de corroborar y ampliar la información contenida en la solicitud y currículum presentado.

Dicha entrevista se llevará a cabo, en presencia de un Comité de Selección, cada integrante emitirá su valoración e informará el resultado al Departamento de Personal, para que lo dé a conocer a los aspirantes, a fin de iniciar con el proceso de contratación.

CUARTA. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Se designa como Comité de Selección para la presente Convocatoria a los siguientes servidores públicos: Angélica Paulina Arreola Huerta, Jefa del Departamento de Archivo; Matías Cárdenas Cedillo, Coordinador de Evaluación y Seguimiento; Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Directora de lo Jurídico Colectivo y María Wendoline Morales Carrera, Secretaria Técnica, quienes deberán estar presentes durante la entrevista de esta Convocatoria.

QUINTA. REVISIÓN

Realizada la valoración de la documentación cotejada y el análisis de la entrevista, el Comité de Selección determinará quienes son los aspirantes con el puntaje más alto y por tanto a quienes se asignarán los contratos laborales objeto de la presente Convocatoria.

SEXTA. RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 23 de julio de dos mil veintiuno a través de la página oficial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Todo asunto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Coordinación de Administrativa del Órgano Superior de Fiscalización.


Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

PODER LEGISLATIVO

Toluca de Lerdo, Estado de México, 09 de julio de 2021.